



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
**CHACHAPOYAS**

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0429 -2022-MPCH**

San Juan de la Frontera de los Chachapoyas, 18 NOV. 2022

**VISTO:**

El Memorandum N° 000182-2022-MPCH/A de fecha 18 de noviembre de 2022, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Municipalidad Provincial de Chachapoyas es un órgano de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, conforme lo dispone el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, adoptando para su administración una estructura gerencial, sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión y control concurrente.

Que, mediante Memorandum N° 000182-2022-MPCH/A de fecha 18 de noviembre de 2022, el titular de la entidad, comunica que estará viajando a la ciudad de Lima con la finalidad de participar en la reunión de coordinación con el responsable de obras paralizadas del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. Asimismo, participar en reuniones en el Ministerio de Educación y PRONEID, en relación al proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL I.E.I. N° 403 DE LA LOCALIDAD DE SAN CARLOS DE MURCIA DEL DISTRITO DE CHACHAPOYAS – PROVINCIA DE CHACHAPOYAS – DEPARTAMENTO DE AMAZONAS" CUI N° 2460346; por lo que, deberá proyectarse la resolución de encargatura del despacho de alcaldía al primer regidor Víctor Santillán Huamán, a partir del 19 de noviembre de 2022, hasta que dure la ausencia del titular;

Estando a las atribuciones establecidas en el Artículo 24° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y lo dispuesto en el Artículo 18° inciso d) del Reglamento Interno del Concejo Municipal Provincial de Chachapoyas, aprobado mediante Ordenanza N° 0164-2019-MPCH publicada en fecha 29 de enero de 2019;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR** al señor **VÍCTOR SANTILLÁN HUAMÁN**, Teniente Alcalde de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, las atribuciones políticas y administrativas inherentes al cargo de Alcalde Provincial, con vigencia desde el 19 de noviembre de 2022 hasta que dure la ausencia del titular por comisión de servicios en la ciudad de Lima.

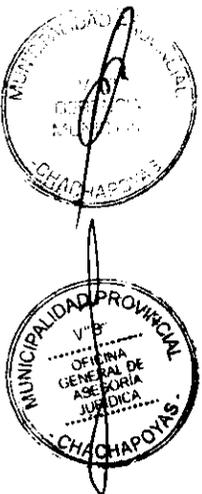
**ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR** la presente Resolución al encargado y a las instancias internas correspondientes de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, para los fines de Ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
**CHACHAPOYAS**

  
**VICTOR RAÚL CULQUI PUERTA**  
Alcalde



~~133407190~~

0000

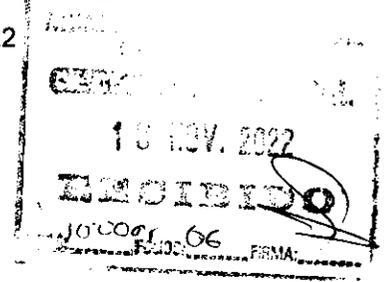


ALCALDÍA  
AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL

Chachapoyas, viernes 18 de noviembre del 2022

**MEMORANDUM 000182-2022-MPCH/A [2237757.001]**

**EGUER MAS MAS  
GERENTE MUNICIPAL  
GERENCIA MUNICIPAL**



**ASUNTO : COMISION DE SERVICIOS Y GIRO DE VIATICOS**

Por intermedio del presente comunico a usted que, el suscrito estará viajando a la ciudad de Lima con la finalidad de participar en una reunión de coordinación con el responsable de obras paralizadas del Ministerio de Vivienda Construcción y saneamiento, asimismo, participaré en reuniones en el Ministerio de Educación y PRONIED, relacionado al proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL I.E.I. N° 403 DE LA LOCALIDAD SAN CARLOS DE MURCIA DEL DISTRITO DE CHACHAPOYAS - PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS" CUI N° 2460346.

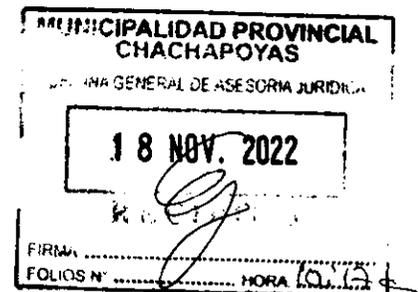
Razón por la cual, sírvase girar los viáticos correspondientes por 04 días, partiendo el 19/11/2022, en la ruta Chachapoyas – Jaén en la camioneta de la entidad, y Jaén Lima vía aérea en el primer vuelo, retornando el 25/11/2022, en la ruta Lima Jaén vía aérea y Jaén Chachapoyas en la camioneta de la entidad.

Asimismo, deberá otorgar 02 días de viáticos para el conductor, señor Faustino Bustos Guiop, disponer la autorización de salida de la Camioneta Mitsubishi EAE 988, y el abastecimiento de combustible.

Asimismo, deberá proyectar la Resolución de encargatura, del Despacho de Alcaldía al Regidor Víctor Santillán Huamán, a partir del 19 de noviembre del presente y mientras dure la ausencia del titular.

Atentamente,

VRCP/A  
Cc. Archivo F.P.  
Adjunto planillas y certificación



Firmado Digitalmente por:  
CULQUI PUERTA VICTOR RAUL  
ALCALDE  
ALCALDÍA

Su autenticidad e integridad pueden ser contrastada a través de la siguiente dirección web:  
<http://tramite.munichachapoyas.gob.pe/sisadmin/valida/gestdoc/index.php>  
Código de Validación: 20168007168e2022a2237757.001cdf\_2237990

